

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
DE ABOGADOS Y PROCURADO
RES DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE
ELECCIONES

VISTO:

La proximidad del vencimiento del mandato de los señores directores y síndicos, titulares y suplentes que seguidamente se detallan: Zona Norte: Directora Titular Dra. Laura Beatriz Sequeira y Director Suplente Dra. Mariela Carina GOI, por los afiliados activos; y Síndico Titular Dr. José Luis Pedro Ignacio DEL SASTRE y Síndico Suplente Dra. Maria Claudia SASIA, por los afiliados activos; Director Titular Dr. Jorge Eduardo Dalla Costa y Director Suplente Dr. Rene Roberto Krezcmann, por los afiliados pasivos; Zona Sur: Director Titular Dr. Hernán Finos y Director Suplente Dr. Ignacio Martín Del Vecchio, por los afiliados activos; y Síndico Titular Dr. Francisco Ricardo NETRI y Síndica Suplente Dra. Melania Nirich, por los afiliados activos; todo ello por aplicación de los arts. 18, 32, 33 y ccss. de la Ley 10.727, con las modificaciones introducidas por la Ley 11.643, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 17, 18, sgtes. y ccss. del cuerpo legal citado, el Directorio de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, en su sesión de fecha 25 de Marzo de 2022, en uso de sus facultades;

1º) Convocar a elecciones de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona norte, integrada por las Circunscripciones Primera, Cuarta y Quinta;

2º) Convocar a elecciones de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, representantes de los afiliados pasivos del padrón correspondiente a la zona norte, integrada por las Circunscripciones Primera, Cuarta y Quinta;

3º) Convocar a elecciones de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona norte, integrada por las Circunscripciones Primera, Cuarta y Quinta;

4º) Convocar a elecciones de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;

5º) Convocar a elecciones de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;

6º) Fijar como fecha para el acto eleccionario la del 10 de Junio de 2022 o el día hábil posterior, en su caso, el que se llevará a cabo en el horario de 8 a 12.30 hs.;

7º) Hacer saber que, en consecuencia, el vencimiento del plazo para la oficialización de listas se operará el día 11 de mayo de 2022, a las 12.30 horas, debiendo efectuarse la presentación de las mismas en horario de oficina de atención de la Caja, en la sede Central de Santa Fe y en Rosario, en la sede de la Delegación;

8º) Los candidatos se oficializarán por listas que deberán ser presentadas con el aval de no menos de cincuenta (50) electores activos cada una de ellas y de veinte (20) electores pasivos, cada una de este sector;

9º) Designar como miembros de la Junta Electoral a los siguientes profesionales: a) Por la zona norte: Dres. Carlos Roberto Daniel Otrino, Fernando Glinka y Sergio Raúl Carpanzano; b) Por la zona sur: Dres. Juan Emilio Singer, Juan Alberto Arredondo y Eva Juliana Calabria;

10º) Disponer la constitución de las mesas receptoras de votos, en Santa Fe: en la sede central de la Caja: calle 3 de Febrero 2761 —4º Piso; en Rosario: en el local de la Delegación: Montevideo 2080 - 1º Piso; en Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto en las sedes de los Colegios de Abogados, y en San Cristóbal, San Jorge, Vera, San Justo, Esperanza, San Javier, San Lorenzo, Villa Constitución, Casilda, Cañada de Gómez, Melincué, Firmat y Rufino en las respectivas Delegaciones de los Colegios de Abogados y/o Asociaciones de Abogados y/o asientos de los Juzgados, a elección de la Junta Electoral;

11º) En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Interno, transcribir a continuación el art. 191 de Ley 10.727: Artículo 19º: La elección de los directores se hará por votación directa y secreta de los activos y jubilados inscriptos en los padrones respectivos, entre los candidatos oficializados hasta treinta días corridos antes del comicios. La oficialización deberá ser solicitada al Presidente de la Caja por nota suscripta por no menos de cincuenta electores activos y veinte por los jubilados;

12º) Ordenar la transcripción del art. 191 del Reglamento Interno: Artículo 19º: Son electores para la Institución los consignados en los artículos 18 y 32 de la Ley 10.727, siendo el voto un derecho para todos los afiliados activos aportantes regulares en los términos del artículo 39 bis de la Ley 10.727.

13º) Será de aplicación supletoria para el acto eleccionario la Ley Electoral Provincial, en todo lo no previsto en forma expresa en la Ley N° 10.727 y la presente resolución.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2.022.

JORGE E. DALLA COSTA

Presidente

\$ 215 474630 Abr. 05

CEMENTERIO MUNICIPAL

DE RECREO

NOTIFICACIÓN

EXHUMACIÓN PARA REDUCCIÓN Y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción y traslado a nicho H6.1483.F4CAT103 del extinto FORNI MIGUEL RICARDO, fallecido el 25 de Noviembre de 1994, cuyos restos se encuentran inhumados en Nicho identificado como C.341.F4CAT114, del Cementerio Municipal de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. Recreo, 30 de Marzo de 2022.

\$ 135 474618 Abr. 05 Abr. 07

[COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA - 1RA CIRCUNSCRIPCIÓN](#)